



■ artículo



REVISTA DE VICTIMOLOGÍA | JOURNAL OF VICTIMOLOGY
Online ISSN 2385-779X
www.revistadevictimologia.com | www.journalofvictimology.com
DOI 10.12827/RVJV.13.03 | N. 13/2022 | P. 65-90
Fecha de recepción: 01/09/2021 | Fecha de aceptación: 14/11/2021

Feminicidio de pareja seguido de suicidio: un estudio descriptivo en España

Intimate femicide followed by suicide: a descriptive study
in Spain

Juan José López-Ossorio

Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid, España.
Email: jjlossorio@gmail.com.

José Manuel Muñoz Vicente

Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Jorge Santos-Hermoso

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España.

Ángel García-Collantes

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), España.

Miguel Ángel Soria-Verde

Universidad de Barcelona, España.

Resumen

El feminicidio de pareja seguido de suicidio (F-S) es un fenómeno criminal poco estudiado en España, a pesar de las devastadoras y duraderas repercusiones sociales y familiares que provoca y la alarma social que genera. El presente estudio descriptivo pretende mejorar el conocimiento sobre este fenómeno para diseñar estrategias que permitan su prevención. Se analiza una muestra de 40 casos extraídos del estudio del Equipo de Revisión pormenorizada de Homicidios de Violencia de Género. Los datos señalan que los F-S presentan una edad media de 53 años, una diferencia de edad con la víctima de siete años, tienen antecedentes depresivos, sobre todo aquellos perpetradores de más de 60 años, y una elevada presencia de celos, conductas de control y conductas de acoso. Los perfiles de víctimas con mayor vulnerabilidad personal y social no son ajenos a la violencia más grave. De esta forma, los hallazgos muestran que un 10% presenta algún tipo de discapacidad, un 22.5% un trastorno mental, junto con víctimas con problemas de abuso de sustancias, especialmente el consumo de alcohol (17.5%). En el 37.5% de los casos, el F-S se perpetró con la misma arma.

Palabras clave

Homicidio seguido de suicidio, homicidio de pareja, feminicidio, feminicidio seguido de suicidio.



Abstract

Intimate femicide followed by suicide (F-S) is a criminal phenomenon under researched in Spain, despite the devastating and durable social and family repercussions caused and social alarm generated. The present descriptive study aims to increase the empirical knowledge about this phenomenon to design strategies that allow its prevention. A sample of 40 cases extracted from the in-depth study of intimate partner homicides in Spain is analyzed. Findings showed that the F-S have an average age of 53 years old, a difference of age with the seven-year victim, have a depressive background, especially those perpetrators of more than 60 years, and a high presence of jealousy, control behaviors and harassment behaviors. The profiles of victims with greater personal and social vulnerability are not unaffiliated with the most serious violence. In this manner, findings showed that 10% of victims presented some type of disability, 22.5% a mental disorder, as well as victims with substance abuse problems, especially alcohol consumption (17.5%). In 37.5% of cases, the F-S was perpetrated with the same weapon.

Keywords

Homicide followed by suicide, intimate partner homicide, femicide, femicide followed by suicide.

1. Introducción

El interés por el estudio científico del feminicidio de pareja seguido de suicidio (F-S), u homicidio diádico, ha ido paralelo a la progresiva sensibilización y rechazo social a la violencia contra la mujer. Así, a los pioneros estudios procedentes de contextos como Australia y el norte de Europa, se han ido añadiendo, sucesivamente, investigaciones de otras partes del mundo como Sudáfrica (Mathews et al., 2008), Ghana (Adinkrah, 2014), Israel (Dayan, 2021) o Portugal (Matos, 2013). En España no existen, al momento actual, investigaciones empíricas sobre este fenómeno (González-Álvarez, Garrido et al., 2018).

A pesar del crecimiento exponencial de las investigaciones en los últimos años, en la actualidad, se carece de modelos explicativos que faciliten la prevención del F-S (Podlogar et al., 2018). Algunas explicaciones a esta situación serían la baja prevalencia del fenómeno dentro de la criminalidad general (Ferguson y McLachlan, 2020), la escasa sistematización de los datos existentes y las diferencias sustanciales en distintos aspectos metodológicos, como las muestras seleccionadas y el origen de los datos, lo que dificulta la comparativa entre estudios y, por tanto, la generalización de los resultados (Zeppegno et al., 2019; Vatnar et al., 2021).

Los datos la investigación muestran que aunque el F-S comparte vínculos con el homicidio y el suicidio, es un fenómeno criminal específico, complejo, multicausal y heterogéneo, con aspectos diferenciales de la violencia grave de pareja no letal y de los feminicidios sin suicidio del agresor (F-NS) (Liem y Nieuwbeerta, 2010). La escasa disuasión que supone para estos agresores la



amenaza del Derecho Penal (Smucker et al., 2018), la amplificación de las devastadoras y duraderas repercusiones familiares y sociales, así como la alarma social que provoca, convierten al F-S en objeto de estudio de enorme interés científico (Salari y Sillito, 2016; Heron, 2017; Smucker et al., 2018).

Esta especificidad del F-S hace necesario su estudio para mejorar las actuales herramientas de valoración del riesgo de violencia de género en la pareja y diseñar estrategias de gestión específicas, partiendo de una perspectiva multiagencia o multicéntrica (McPhedran et al., 2015; Salari y Sillito, 2016; Vatnar et al., 2019). Concretamente se sugiere tratamiento clínico y monitorización para los pacientes depresivos inmersos en una ruptura de pareja, ayuda y seguimiento de las personas mayores que cuidan de su pareja dependiente, la regulación de la tenencia de armas, ajustar las medidas de prevención a los subtipos de F-S, y destinar más recursos a la protección de los casos de mayor riesgo. No obstante, muchos F-S no suelen registrar denuncias previas, y, cuando esto sucede, se minimiza el peligro por no presentar muchos de los indicadores de riesgo tradicionales (Knoll y Hatters-Friedman, 2015; McPhedran et al., 2015; Logan et al., 2019; López-Ossorio et al., 2018). Los estudios también sugieren la necesidad de ampliar la protección, en estos casos, a los hijos de la víctima (Smucker et al., 2018).

Conceptualización y magnitud del problema

Existe cierto consenso entre los investigadores al considerar el feminicidio íntimo seguido de suicidio (F-S) como un acto secuencial, con dos etapas diferenciadas, estrechamente conectadas, producidas en un breve espacio de tiempo, si bien, existen discrepancias entre los autores al establecer el criterio temporal de la secuencia. Para algunos no debe superar las veinticuatro horas (Logan et al., 2008), mientras otros investigadores no utilizan plazos temporales o los amplían hasta siete días (Comstock et al., 2005; Zeppego et al., 2019; Rouchy et al., 2020). En general, la idea subyacente es que en estos crímenes no existe un periodo de enfriamiento emocional (Garrido et al., 2019). Derivado de estas limitaciones, para algunos autores el fenómeno puede estar subestimado porque muchos casos no se registran como F-S, al estar fuera de un determinado lapso temporal o por la ausencia de pruebas suficientes para conectar ambas acciones violentas (Heron, 2017).

Los estudios epidemiológicos señalan una prevalencia del fenómeno en torno al 34%. Esta tasa tan elevada de suicidio del agresor es una característica diferencial del F-S, frente a otro tipo de homicidios (Dayan, 2021; Podlogar et al., 2018; Rouchy et al., 2020), salvo en los denominados asesinatos en masa o asesinatos múltiples (Garrido et al., 2019), y en otros fenómenos violentos muy conectados fenomenológicamente ocurridos en el contexto familiar y de pa-



reja como el familicidio y el filicidio por venganza (Smith et al., 2014; Cunha y Goncalves, 2016; Ferguson y McLachlan, 2020; López-Ossorio et al., 2018; Santos-Hermoso et al., 2020; Myers et al., 2021).

En España, un reciente estudio realizado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ; 2020) en el que se analizaron mil casos de feminicidio íntimo, en el periodo temporal de enero 2003 a abril 2019, muestra que el 21.2% de los agresores se suicidaron después de cometer el feminicidio, porcentaje que ascendió al 42.1% cuando hubo otras víctimas mortales, mayoritariamente, los hijos de la mujer asesinada.

Tipos de Feminicidio-Suicidio

Tradicionalmente se han diferenciado dos grupos de F-S (Marzuk et al., 1992; Liem y Nieuwbeerta, 2010; Heron, 2017): a) el motivado por el homicidio, donde el agresor presenta dependencia emocional de la pareja y temor al abandono, siendo la decisión de la mujer de romper la relación el desencadenante del acto violento; y b) el motivado por el suicidio (donde también entraría el suicidio por compasión o pacto suicida), que suele darse en agresores de mayor edad, con problemas de salud y sobrecarga en el cuidado de la víctima. En su estudio, Salari y Sillito (2016) encontraron que los casos con estructura claramente homicida se caracterizaron por un historial conocido de violencia doméstica, intervención policial previa, víctimas más frecuentemente aisladas y temerosas del perpetrador y agresores jóvenes o de mediana edad. Estos casos supondrían un 48% de su muestra, interpretando el suicidio como una forma de evitar las consecuencias negativas asociadas (rechazo social y castigo penal), otros autores añaden además el arrepentimiento como explicación (Blanco e Ibáñez, 2018). Por otro lado, los casos con intención marcadamente suicida se caracterizaron por estar cometidos por perpetradores deprimidos, con problemas de salud, financieros o estrés del cuidador, con antecedentes suicidas, víctimas que infravaloraban su riesgo y perpetradores de edad avanzada (más de 60 años). Estos casos supondrían el 27% de la muestra. En el 25% restante no se disponía de datos suficientes, o bien, no estaría claro el grupo de inclusión. Los autores señalan también que el perfil homicida frente al perfil suicida sería más fácil de detectar por parte de la víctima y de su entorno.

Para Vatnar et al. (2021) el F-S se aproxima más al F-NS que a otras categorías de homicidio o de muerte violentas en general, aunque tendría factores diferenciales. Así, Heron (2017), a partir de la revisión de la literatura y de los datos de su estudio, mostró como las características que mejor permiten diferenciar los casos de F-S respecto a los casos de F-NS son: la disparidad de edad entre víctima principal y agresor, la presencia de menos factores de riesgo tradicionales (Spencer y Stith, 2020), existencia de sintomatología depresiva y las amenazas o intentos de suicidio previos.



Características de los perpetradores

Una de las características de los F-S es la presencia de factores psicopatológicos, en concreto, sintomatología depresiva (diagnosticada o detectada por las personas del entorno del perpetrador), uso de sustancias y las amenazas o intentos de suicidio previo, siendo anecdótico que se registre la presencia de sintomatología psicótica (Rouchy et al., 2020). No obstante, la dificultad, en ocasiones, para acceder a los antecedentes clínicos del agresor hace que la presencia de psicopatología no aparezca en todos los estudios (Logan et al., 2019). Knoll y Hatters-Friedman (2015), por su parte, sugieren la utilidad de la autopsia psicológica para rastrear el estado de salud mental del autor al momento del crimen. En contraste, otra característica típica de los autores de F-S, es que son sujetos normoadaptados socialmente, no siendo típico la presencia de un perfil antisocial, como ocurre con otro tipo de homicidas (Heron, 2017), característica que comparten también con los F-NS (Loinaz et al., 2018).

La mayor edad de los F-S respecto a los F-NS es otra de las particularidades de este tipo de desenlaces. En el análisis de mil casos de feminicidio íntimo realizado por el CGPJ (2020), en promedio, los autores de F-S eran de mayor edad (51.4 años) que los F-NS (46.3 años). Los F-S de mayor edad suelen mostrar una menor prevalencia de consumo de tóxicos como el alcohol, registros de intentos de suicidio previos, desempleo, presencia de algún antecedente por violencia doméstica y mayor nivel educativo que los F-NS (Vatnar et al., 2021). El factor de riesgo relacionado con la edad avanzada suele ser también comórbido con una mayor prevalencia de patologías físicas y mentales (Knoll y Hatters-Friedman, 2015). La prevalencia del F-S es más alta a partir de los 51 años. De esta forma, entre los 51-64 años lo consuman o lo intentan el 44.2% y con más de 64 años el 49.2%. También, respecto a su grupo, el porcentaje de agresores españoles que lo consuman o lo intentan es del 36%, frente a los agresores extranjeros que suman el 25% (López-Ossorio et al., 2018).

En relación a la motivación, los F-S, frente a los F-NS, presentan los celos como motivación primaria, sumado a la desesperanza y la pérdida de proyecto vital, en combinación con la incapacidad para hacer frente a las decepciones graves (Vatnar et al., 2021). Por su parte, en los F-NS, los conflictos en la relación sería la motivación principal, ajustándose los perpetradoras más a un perfil narcisista, siendo la ira y la venganza los detonantes de su comportamiento criminal (Blanco e Ibáñez, 2018).

Características de las víctimas

Los estudios no muestran unas características singulares de las víctimas de F-S frente a las víctimas de F-NS, a excepción, como ya se ha señalado, de una mayor diferencia de edad entre víctima y agresor (Heron, 2017).



A este respecto, la revisión metanalítica de Spencer y Stith (2020) señala como factores de riesgo de victimización en el feminicidio el que la víctima tenga un bajo nivel de estudios (por debajo de la educación secundaria), que esté separada del agresor o que haya trasladado al agresor su decisión de separarse, que consuma tóxicos, y que tenga hijos de una relación anterior, es decir, no biológicos del agresor. En España también existe investigación sobre factores de riesgo de feminicidio, mostrando alta congruencia con la revisión aludida, encontrando factores de riesgo específicos de feminicidio, tales como la discapacidad de la víctima, alteraciones de salud mental, abuso de alcohol o drogas, así como la historia de violencia de género o doméstica dentro de la familia de la víctima (López-Ossorio et al., 2021).

Características del hecho delictivo

Un factor muy ligado al F-S es el uso frecuente del arma de fuego (Smucker et al., 2018). Para Kivisto y Porter (2020) el acceso a armas de fuego contribuye de manera decisiva a un mayor riesgo de F-S. No obstante, la prevalencia del uso de armas de fuego varía mucho entre los países, correlacionando con el nivel de posesión de armas por parte de la población civil (Panczak et al., 2013). No obstante, los factores culturales, en ocasiones, influyen en el modus operandi. Por ejemplo, en Hong Kong se suele utilizar la estrangulación para matar a la víctima y la precipitación para consumar el suicidio; y en Japón se usa el estrangulamiento para cometer el homicidio y el envenenamiento como método suicida (Dayan, 2021). Los intentos de asfixia o estrangulamiento, como violencia empleada previa a los feminicidios, suelen alertar a los profesionales durante la evaluación del riesgo de las víctimas como un mecanismo violento que puede anteceder potencialmente un desenlace letal (López-Ossorio et al., 2020)

En el citado estudio realizado por el CGPJ (2020) el 61% de los feminicidios íntimos perpetrados con arma de fuego terminaron con el suicidio del autor.

Otra característica diferencial en su criminodinamia es la planificación del acto (Dawson, 2005; Smucker et al., 2018). Dicha planificación, suele inferirse de la presencia de una carta de suicidio y por la administración de sus bienes de forma previa al homicidio (Soria, 2014). No obstante, algunos casos obedecen a un acto impulsivo sin planificación suicida, siendo los celos el desencadenante del feminicidio y el remordimiento o el temor a las consecuencias el motivo del suicidio (Blanco e Ibáñez, 2018). Por último, estos crímenes suelen producirse, con frecuencia, en el domicilio de la pareja (Chan et al., 2010).



Objetivo del estudio

El objetivo principal es realizar una aproximación a las principales características de los F-S, diferenciado por su doble desenlace del resto de los homicidios de mujeres en las relaciones de pareja. El presente trabajo pretende aproximarse con datos empíricos a una realidad compleja, la de los homicidios de violencia de género en España, aportando información más específica de una de sus derivas. Este primer estudio solo utiliza métodos descriptivos a partir de las variables de análisis sobre características de los perpetradores, características de las víctimas variables relacionadas con la violencia previa y variables criminodinámicas. Finalmente, se analizan sucesos que conllevaron el suicidio del agresor en un marco temporal inferior a 24 horas. De esta forma, puede establecerse una conexión entre las dos acciones y se limita la posible influencia de otros estresores en la decisión suicida.

2. Método

Muestra

La muestra del estudio está formada por 40 casos de F-S sobre los que, tras una revisión pormenorizada en un marco de investigación más amplio (González-Álvarez, Garrido et al., 2018), se logró obtener más información de la que suele constar en registros oficiales y bases de datos o portales estadísticos especializados, si bien recogiendo exclusivamente los casos de suicidio consumado tras el homicidio, como principal criterio de inclusión tras ser considerado oficialmente como un supuesto de violencia de género. Los casos suponen el 31% del total del periodo comprendido entre el mes de febrero de 2006 y septiembre de 2016, según el portal estadístico oficial de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de España (2021), con un total de 129 casos de F-S registrados en la web. En ningún caso se han realizado exclusiones por cuestiones socioeconómicas, etnia, raza, país de origen, religión o edad. Un criterio de exclusión correspondió a los registros de tentativas de suicidio, considerándose que otros 38 casos no se incluyesen en el estudio al no existir certeza de si el autor tenía intención real de suicidarse o pudo tratarse de una conducta instrumental.

Diseño y Procedimiento

La fuente de información utilizada para este estudio mediante un diseño retrospectivo, mixto cualitativo-cuantitativo, de tipo descriptivo a partir de la infor-



mación obtenida en cada caso a partir de fuentes policiales, judiciales, clínicas y administrativas, fue un archivo procedente de información recogida siguiendo un protocolo específico en relación con los trabajos del Equipo de revisión pormenorizada de homicidios de violencia de género ocurridos entre 2006 y 2016 (González, Garrido et al., 2018). Todos los participantes en el proyecto firmaron un consentimiento informado en el que se les explicó en qué consistiría el proyecto y cómo se usarían los datos obtenidos en las entrevistas. Todos los datos fueron anonimizados para su análisis. Siguiendo el Protocolo, la información documental se complementó con las narrativas procedentes de las entrevistas a personas próximas a la víctima y victimario.

La información descriptiva recogida en el estudio incluye información sobre las características sociodemográficas, clínicas, relacionales y criminales de los perpetradores y de sus víctimas, variables relacionadas con la violencia previa al homicidio, conflictividad y elementos parasuicidas, cuando ello procedía, así como la criminodinámica del feminicidio seguido de suicidio.

3. Instrumento

La plantilla de información procedente del Protocolo básico, ya referido, de recogida de variables se complementó con una segunda que se centró en recoger información de los factores de riesgo de los Formularios de Valoración Policial del Riesgo, versión 4.0 (López-Ossorio et al., 2019), que contienen indicadores precisos analizados en este estudio con la función de completar la información en relación a la existencia de una denuncia registrada previamente. La utilización de información contenida en el instrumento de valoración policial del riesgo, en la actualidad Formulario VPR_{5,0}-H, instrumento validado y utilizado en España para valorar de manera dual tanto el riesgo de reincidencia como el potencial homicidio (López-Ossorio et al., 2020). Este Formulario, al igual que la versión 4, está compuesto por 35 factores de riesgo codificados de forma dicotómica (presente/ausente), aporta cinco niveles de riesgo: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo. Los factores están agrupados en cinco dimensiones: 1) historia de la violencia en la pareja; 2) factores relacionados con el agresor; 3) indicadores relacionados con la vulnerabilidad de la víctima; 4) circunstancias relacionadas con los menores; y 5) circunstancias agravantes y aspectos subjetivos de la víctima sobre su propio riesgo.



4. Resultados

Características sociodemográficas de los autores

La edad media de los hombres que perpetraron el homicidio es de 53.3 años (DT=15.62) y un rango de 29 a 86 años, donde el 80% tienen España como país de origen. El tipo de relación existente entre agresor y víctima en el momento de los hechos era mayoritariamente de cónyuges en el 40%, seguida de expareja en el 32.5%, con un tiempo de relación en promedio de 20.8 años. A partir de la información disponible aparece algún tipo de trastorno mental en el 27.5%, especialmente de tipo depresivo. En relación con el consumo de alcohol, los autores de F-S registraron un 55% y algún tipo de antecedente criminal en el 42.5% de los casos, si bien los registros de antecedentes por distintos motivos o versatilidad criminal se registró en el 10% de los agresores.

Tabla 1

Características sociodemográficas de los autores de F-S

Variable	Categoría	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
Edad (promedio en años)		53.3 (DT = 15.62)
País de origen		
	Español	80 (32)
	Extranjero	20 (8)
Nivel estudios autor		
	Sin estudios	15 (6)
	Primarios	25 (10)
	Secundaria/FP	20 (8)
	Bachillerato/universitarios	15 (6)
	Se desconoce	25 (10)
Situación laboral		
	Empleado	27.5 (11)
	Estudiante	2.5 (1)
	Desempleado	32.5 (13)
	Jubilado	27.5 (11)
	Se desconoce	10 (4)
Discapacidad		
	Discapacidad	7.5 (3)
	Sin discapacidad	82.5 (33)



Variable	Categoría	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
	Se desconoce	10 (4)
Trastorno mental		
	Trastorno mental	27.5 (11)
	Sin trastorno mental	72.5 (29)
Tipo de trastorno mental		
	Trastornos depresivos	36.4 (4)
	Trastornos de ansiedad	18.2 (2)
	T. delirante celotípico	9.1 (1)
	Trastorno esquizoide	9.1 (1)
	Trastorno adictivo	9.1 (1)
	Otros	18.2 (2)
Hijos pareja		
	Sin hijos	25 (10)
	Hijos no comunes	17.5 (7)
	Hijos comunes	47.5 (19)
	Ambos	10 (4)
Consumo drogas		
	Consumo de drogas	15 (6)
	Sin consumo de drogas	72.5 (29)
	Se desconoce	12.5 (5)
Consumo alcohol		
	Consumo de alcohol	55 (22)
	Sin consumo de alcohol	32.5 (13)
	Se desconoce	12.5 (5)
Antecedentes criminales		
	Antecedentes	42.5 (17)
	Sin antecedentes	52.5 (21)
	Se desconoce	5 (2)
Versatilidad criminal		
	Versatilidad	10 (4)
	Sin versatilidad	82.5 (33)
	Se desconoce	7.5 (3)
Tipo de relación		
	Cónyuge	40 (16)



Variable	Categoría	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
	Pareja/novio	7.5 (3)
	Separado/divorciado	20 (8)
	Expareja/exnovio	32.5 (13)
Tiempo de relación (promedio en años)		20.8 (DT = 16.67)

Características sociodemográficas de las víctimas

La edad media de las mujeres fue de 46.7 años (DT=18.02) con un rango de 13 a 77 años. Las mujeres que tienen como país de origen España comprenden el 75% de la muestra. Solo se registra un caso donde la víctima había denunciado en el pasado por violencia de género a otro agresor. En el 57.5% de los casos la víctima convivía con su agresor y en el 42.5% de los casos estaba empleada. Cabe destacar que un 10% presenta algún tipo de discapacidad, un 22.5% un trastorno mental, siendo los de mayor presencia los depresivos y ansiosos, además de aquellos relacionados con el abuso de sustancias, especialmente el consumo de alcohol (17.5%).

Tabla 2

Características sociodemográficas de las víctimas de F-S

Variable	Medida	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
Edad (promedio en años)		46.7 (DT = 18.02)
Diferencia de edad (promedio en años)		6.6 (DT = 10.55)
País de origen		
	Española	75 (30)
	Extranjera	25 (10)
Convivencia víctima-autor		
	Convivencia	57.5 (23)
	Sin convivencia	42.5 (17)
Nivel estudios víctima		
	Sin estudios	22.5 (9)
	Primarios	17.5 (7)
	Secundaria/FP	22.5 (9)
	Bachillerato/universitarios	10 (4)
	Se desconoce	27.5 (11)



Variable	Medida	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
Situación laboral		
	Empleada	42.5 (17)
	Estudiante	7.5 (3)
	Desempleada	35 (14)
	Jubilada	10 (4)
	Se desconoce	5 (2)
Discapacidad		
	Discapacidad	10 (4)
	Sin discapacidad	80 (32)
	Se desconoce	10 (4)
Trastorno mental		
	Trastorno mental	22.5 (9)
	Sin trastorno mental	77.5 (20)
Tipo de trastorno mental		
	Trastornos depresivos	33.3 (3)
	Trastornos ansiosos	22.2 (2)
	Esquizofrenia	22.2 (2)
	Demencias	11.1 (1)
	Distimia	11.1 (1)
Consumo drogas		
	Consumo de drogas	2.5 (1)
	Sin consumo de drogas	85 (34)
	Se desconoce	12.5 (5)
Consumo alcohol		
	Consumo alcohol	17.5 (7)
	Sin consumo alcohol	70 (28)
	Se desconoce	12.5 (5)
La víctima denunció a otros agresores		
	Denuncias	2.5 (1)
	Sin denuncias	97.5 (39)
Antecedentes criminales		
	Antecedentes	5 (2)
	Sin antecedentes	95 (38)



Variables relacionadas con la violencia previa al homicidio

Historia de violencia previa al homicidio se acreditó en el 67.5% de los casos, si bien solo el 30% de la muestra registró denuncias previas al F-S y en una tercera parte de estos casos se registró un quebrantamiento de la medida judicial de protección (Tabla 3). El tiempo entre la denuncia y el homicidio muestra un amplio rango entre 2 y 3165 días, con una mediana de 858 días y una media de 1376.4 días; donde el 50% de los hechos ocurrieron entre los primeros 525 días del intervalo indicado. Las tres variables que tradicionalmente suelen estar muy ligadas a la violencia íntima, celos, control y acoso registran una prevalencia muy elevada, especialmente las dos primeras. Por su parte, los registros sobre una ruptura relacional indican que se estaba produciendo en el 42.5% de los casos, sumando problemas económicos (37.5%) y conflictos por cuestiones parentales (17.5%). Las variables de la esfera parasuicida muestran que pese a que solo se acreditaron tentativas de suicidio en el 12.5% de los casos, la ideación ascendía al 40%.

Tabla 3

Variables relacionadas con la violencia previa al homicidio

Variable	Medida	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
Denuncias previas		
	Denuncias	30 (12)
	Sin denuncias	70 (28)
Quebrantamiento de medidas judiciales		
	Quebrantamientos	10 (4)
	Sin quebrantamientos	90 (36)
Tiempo entre primera denuncia y homicidio (días)		1376.4 (DT = 1334.3)
Historia de violencia previa al homicidio		
	Violencia previa	67.5 (27)
	Sin violencia previa	32.5 (13)
Escalada agresiones		
	Incremento	40 (16)
	Sin incremento	60 (24)
Amenazas de suicidio		
	Amenazas	20 (8)
	Sin amenazas	80 (32)
Amenazas de muerte		
	Amenazas	25 (10)
	Sin amenazas	75 (30)



Variable	Medida	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
Celos		
	Celos	47.5 (19)
	Sin celos	52.5 (21)
Conductas de control		
	Control	65 (26)
	Sin control	35 (14)
Conductas de acoso		
	Acoso	35 (14)
	Sin acoso	65 (26)
La víctima expresa su intención de romper la relación hace menos de 6 meses		
	Intención de ruptura	42.5 (17)
	Sin intención de ruptura	57.5 (23)
Conflictos por los hijos		
	Existencia	17.5 (7)
	Sin existencia	82.5 (33)
Problemas económicos		
	Problemas económicos	37.5 (15)
	Sin problemas	55 (22)
	Se desconoce	7.5 (3)
Ideación suicida del autor		
	Ideación	40 (16)
	Sin ideación	60 (24)
Tentativas previas de suicidio		
	Tentativas	12.5 (5)
	Sin tentativas	62.5 (25)
	Se desconoce	25 (10)

Criminodinámica del feminicidio seguido de suicidio

El 85% de los F-S se registraron durante los días intersemanales y respecto a la franja horaria, el 50% ocurrió por la tarde. Los métodos homicidas más empleados son armas blancas y las armas de fuego, existiendo un uso de la misma arma utilizada en el homicidio y suicidio en el 37.5% de los casos. En la mayoría de los casos, el arma era ya portada por el agresor, si bien el porcen-



taje está muy próximo a cuando se empleó un arma de oportunidad (42.5% y 37.5%, respectivamente). En todos los homicidios perpetrados con arma de fuego el suicidio se cometió de la misma forma, sin embargo, solo en cuatro homicidios con arma blanca el suicidio devino con el mismo método. En el 65% de las ocasiones el escenario criminal es el mismo para sendas acciones. También se registra que el autor del F-S había consumido alcohol en el 15% de las situaciones, si bien la información de esta variable es muy limitada al carecer de esta información en muchos casos (Tabla 4).

Tabla 4

Criminodinámica del feminicidio seguido de suicidio

Variable	Medida	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
Momento de la semana		
	Entre semana	85 (34)
	Fin de semana	15 (6)
Franja horaria		
	Mañana	17.5 (7)
	Tarde	50 (20)
	Noche	30 (12)
	Se desconoce	2.5 (1)
Autor bajo los efectos del alcohol o drogas		
	Bajo los efectos	15 (6)
	Sin efectos	50 (20)
	Se desconoce	35 (14)
Arma empleada		
	Arma blanca	30 (12)
	Arma de fuego	30 (12)
	Objeto contundente	15 (6)
	Medios asfixiantes	10 (4)
	Fuerza/cuerpo del agresor	10 (4)
	Otros	5 (2)
Naturaleza arma		
	Portada	42.5 (17)
	Oportunidad	37.5 (15)
	Fuerza/cuerpo del agresor	10 (4)
	Se desconoce	10 (4)



Variable	Medida	Feminicidio-suicidio (N = 40) % (n)
Extensión de las heridas		
	Tronco	15 (6)
	Cabeza	30 (12)
	Varias partes del cuerpo	52.5 (21)
	Se desconoce	2.5 (1)
Lugar del suicidio		
	Mismo al homicidio	65 (26)
	Diferente al homicidio	35 (14)
Arma empleada en el suicidio		
	Arma de fuego	40 (16)
	Medios asfixiantes	40 (16)
	Arma blanca	12.5 (5)
	Otros	2.5 (3)
Mismo arma suicidio y homicidio		
	Misma arma	37.5 (15)
	Armas distinta	62.5 (25)
Nota de suicidio		
	Existencia	17.5 (7)
	Sin existencia	82.5 (33)

5. Discusión y conclusiones

El objetivo principal de este estudio es aproximarse de manera descriptiva a las principales características de los casos de F-S en España, al considerarse un subtipo criminal diferenciado dentro del feminicidio íntimo (Dayan, 2021; Podlogar et al., 2018) y al existir escasa investigación respecto a este fenómeno en nuestro país (Blanco e Ibáñez, 2018). La criminodinámica de estos feminicidios muestra un escenario complejo que no puede ser entendido y abordado exclusivamente a partir del conocimiento de la dinámica central de la violencia de género, como si constituyese una mera prolongación en todos los casos (López-Ossorio et al., 2018).

Respecto al epígrafe sobre las características de los agresores, tal como era de esperar y en consonancia con los estudios internacionales, presentan una edad promedio de 53 años; alrededor de 10 años más que los F-NS y hasta veinte años más que los agresores de pareja no letales si comparamos los datos



con otros estudios (Heron, 2017; López-Ossorio et al., 2020; López-Ossorio et al., 2017). La diferencia de promedio de edad con la víctima (unos siete años) es otra de las características coincidentes con estudios previos realizados en otros países (Heron, 2017).

En relación con el estado de salud mental, el 27.5% de los agresores presentaban algún tipo de psicopatología, especialmente de tipo depresivo, donde los autores de más de 60 años recogen el 55% del total. La falta de datos, en muchos casos, no permitieron extraer conclusiones sobre una posible motivación suicida (pactos suicidas) en los términos apuntados por Salari y Sillito, (2016). En conjunto, parece existir una elevada coincidencia con los hallazgos de Heron (2017), donde a partir de la revisión de la literatura y de los datos de su estudio, señaló que las características que mejor permiten diferenciar los casos de F-S se corresponden con: disparidad de edad entre la víctima y el agresor, presencia de menos factores de riesgo tradicionales, existencia de sintomatología depresiva (diagnosticada o detectada por las personas del entorno), y amenazas o intentos de suicidio previos. Hay que destacar que en España podemos encontrar hallazgos similares en estudios que comparan al perfil del feminicida antisocial con el normalizado (Aguilar, 2017), este último muy ligado caracterialmente al F-S.

Por otra parte, estos hallazgos son interesantes debido a que los perfiles menos antisociales o normoadaptados, presenten o no clínica previa, pueden pasar desapercibidos por las instituciones en los escasos casos donde estos feminicidios vienen precedidos por denuncias previas y, además, en muchos casos, el perfil del agresor no presenta rasgos típicos de peligrosidad criminal que sitúen el caso en un nivel de alto riesgo. De esta forma, con el objetivo de mejorar la singular detección de estos casos se desarrolló el Sistema Dual de evaluación policial del riesgo, con una escala específica orientada a la detección precoz de supuestos potencialmente feminicidas que suelen pasar inadvertidos por los procedimientos o instrumentos de valoración del riesgo de reincidencia no letal (López-Ossorio, et al., 2021). Sin duda, los hallazgos de este estudio muestran la necesidad de continuar avanzando en este horizonte, al que habría que incorporar, por su elevada afinidad, la investigación sobre sucesos ampliados como los filicidios, donde también se invita a destacar el papel de las alteraciones mentales. Putkonen et al., (2009) concluyen que los filicidas de su estudio de casos y controles no fueron diagnosticados con más frecuencia de trastornos psicóticos, si bien habían intentado suicidarse en la escena del crimen con mucha más frecuencia. Así, sus hallazgos muestran que las alteraciones mentales, especialmente de corte depresivo, podrían tener más relevancia en estos sucesos que otras alteraciones como la psicopatía. Estos datos también son coincidentes con los obtenidos por Rouchy et al. (2020) en su revisión sistemática, donde la depresión, el uso de sustancias y los intentos de suicidio recurrentes aparecían sobrerrepresentados. Sin embargo, la presencia de trastornos psicóticos no tenía



presencia significativa. La utilidad de conocer mejor las singulares características de agresores de F-S podrían mejorar también las valoraciones del riesgo realizadas en contextos como el forense, donde sujetos con perfiles más normoadaptados presentan más posibilidades de pasar desapercibidos en las exploraciones.

Cabe destacar que solo se registra un caso donde la víctima había denunciado en el pasado por violencia de género a otro agresor, lo que representa el 2.5% de la muestra. La investigación sobre revictimización de mujeres en el contexto de la violencia de género es más limitada que la desarrollada en otras facetas de este tipo de violencia y se conoce poco acerca de las características sociales e individuales de las mujeres que han tenido múltiples parejas abusivas (Stein et al., 2016). Un estudio realizado en 2017 con muestra española situó su prevalencia anual en al 9.4% (López-Ossorio et al., 2017), observándose que este subgrupo de víctimas está muy relacionado con un subtipo de agresores que frecuentemente también tienen en su historia criminal a varias exparejas anteriores o simultáneas. La diferencia de prevalencia encontrada podría explicarse debido a que los F-S presentan perfiles más normoadaptados a los encontrados en muestras de violencia no letal, o incluso letal sin suicidio posterior. No obstante, su presencia no solo resulta un buen factor de riesgo de reincidencia sino que en los casos de quebrantamiento de medidas su prevalencia puede llegar hasta el 19.5% (Caballé-Pérez et al., 2020). Estos supuestos también presentan otra derivada interesante en lo referido a la hipótesis del aumento de la prevalencia de la violencia de género en algunos países al producirse el denominado “efecto rotación” de agresores que son denunciados por distintas mujeres a lo largo de su vida (Permanyer y Gomez-Casillas, 2020). La información de las víctimas de tipo más clínica destaca los perfiles de mayor vulnerabilidad personal y social no son ajenos a la violencia más grave. De esta forma, los hallazgos presentados en el sentido de que un 10% presenta algún tipo de discapacidad, un 22.5% un trastorno mental, y aquellos relacionados con el abuso de sustancias, especialmente el consumo de alcohol (17.5%).

En una tercera parte de los casos con denuncia previa se registró el quebrantamiento de medidas o penas judiciales, confirmando su escasa eficacia preventiva en estos casos (Caballé-Pérez et al., 2020; CGPJ, 2020; Logan et al., 2019). En la misma línea, un 30% de los casos existían antecedentes relacionados con violencia de género en la pareja. En contraposición, la elevada presencia de la triada de factores relacionados específicamente con la violencia de género en la pareja, celos (47.5%), conductas de control (65%) y conductas de acoso (35%), todo ello en el contexto de una ruptura de pareja en algunos supuestos (42.5%) podrían indicar una importante presencia de motivación homicida asociada a ideas de posesividad e infidelidad en estos casos, si bien estos últimos factores junto a otros de índole más clínico apoyarían la hipótesis complementaria, por lo que parece más plausible la hipótesis tradicional sobre que los F-S tienen



identidad propia (Dayan, 2021; Knoll y Hartters-Friedman, 2015; Liem y Nieuwbeerta, 2010; Salari y Sillito, 2016). Aunque la literatura presenta diferentes corrientes sobre teorías explicativas de los feminicidios, posiblemente la que mejor podría ajustarse a estos supuestos de gran complejidad se situaría en el marco de los sistemas multifactoriales revisados como el actual Modelo Social Ecológico, donde los diferentes factores agrupados en anillos de distinto nivel pueden interactúan de manera flexible para explicar comportamientos que conducen al desarrollo de distintos feminicidios; incluido el F-S, pese a que este tipo de feminicidio continúa presentando interrelaciones junto con aspectos independientes (Graham et al., 2020; López-Ossorio et al., 2018).

El arma utilizada para el suicidio coincide con la del homicidio en el 37.5% de los casos. En todos los casos donde se utilizó un arma de fuego para el homicidio, el suicidio se produjo con el mismo arma y solo en cuatro homicidios con arma blanca el suicidio devino con el mismo modus operandi. Esto refleja, en consonancia con otros estudios, el riesgo que supone el acceso a armas de fuego para este tipo de actos criminales (Kivisto y Porter, 2020). Por otra parte, otro hallazgo destacado deviene de la alta prevalencia del uso de las armas de fuego para perpetrar estos delitos. En España, los homicidios cometidos mediante armas de fuego se sitúa en el 16.3% (González-Álvarez, Sánchez et al., 2018), con datos similares a la que presenta el CGPJ (2020), con una prevalencia informada de feminicidios mediante el uso de armas de fuego del 13%; en contraste, en los F-S los homicidios con armas de fuego alcanzan el 30%.

El hecho de que se acredite un 67.5% de casos con historia de violencia apoya la investigación que indica que la violencia previa en la pareja puede ser constitutivo de un homicidio posterior (Kivivuori y Lehti, 2012). En relación con la parte de la muestra que presenta denuncias previas, destaca que el tiempo entre la denuncia y el desenlace letal muestra un amplio rango entre 2 y 3165 días, con una mediana de 858 días; donde el 50% de los casos se produjeron entre los primeros 525 días de ese intervalo. Intervalos temporales tan amplios hacen muy difícil la prevención de estos casos. Con el objetivo de mejorar el binomio valoración-gestión del riesgo se han implementado herramientas con sistemas duales enfocadas a prevención del riesgo de feminicidio, como la utilizada en el contexto policial español, que recalcula el nivel de riesgo y ajusta las medidas de protección a partir de la evolución del caso (López-Ossorio et al., 2020). Conociendo los amplios intervalos temporales existentes entre las denuncias y los homicidios se hace cada vez más necesario articular e integrar procedimientos a medio y largo plazo de identificación del riesgo, con mecanismos de alerta temprana que complementen la actividad de protección policial durante la gestión del riesgo de las víctimas de violencia de género a lo largo del tiempo. Este aspecto se presenta especialmente relevante teniendo en cuenta que la actividad policial resulta clave en la prevención durante los pe-



riodos críticos de nueva violencia, resulte esta letal o no (López-Ossorio et al., 2019). Por otra parte, como sucede en investigaciones previas, aunque la investigación indique que la separación es un factor de riesgo para los feminicidios, estos hallazgos son coherentes con investigaciones anteriores que sugieren que el riesgo disminuye después de los primeros meses, apoyando la idea que dejar una relación de maltrato disminuirá el riesgo de feminicidio a medio o largo plazo (Dugan et al., 2003; Spencer y Stith, 2020).

En relación con la posible planificación del delito y el posterior suicidio, algunas conductas del modus operandi tales como el hecho de que en la mayoría de los casos el arma homicida fuese ya portada por el agresor, el alto porcentaje de ideación suicida previa, el cambio de arma empleada cuando no se empleó un arma de fuego en la primera acción o notas de suicidio en el 17.5% de los casos podría llevarnos a pensar en un grupo mayoritario de F-S con planificación previa de sendas acciones (Smucker et al., 2018; Soria, 2014). No obstante, algunos casos pueden obedecer a un acto impulsivo sin planificación, siendo los celos el desencadenante del F-S y el remordimiento o el temor a las consecuencias el motivo del suicidio (Blanco e Ibáñez, 2018).

La estrecha relación entre los casos de F-S y los filicidios y familiaricidios, casos en los cuales habitualmente, además de matar a la mujer, el homicida acaba con la vida de los hijos de ésta, hace que como líneas de futuro se proponga el desarrollo de investigaciones que analicen estos supuestos tan trágicos. En España, desde que se registran estos crímenes (año 2013) hasta el año 2020 han fallecido 37 menores en el contexto de estos actos delictivos. El enorme impacto provocado justifica el esfuerzo por analizarlos en búsqueda de factores de riesgo con la finalidad de poderlos prevenir, y una manera de hacerlo es conocer mejor el fenómeno de F-S. En este sentido, algunas investigaciones sugieren la necesidad de atender a la presencia de trastornos psicopatológicos mayores y a la conducta suicida de los padres en situaciones de conflicto y estrés, en lugar de factores de riesgo más generales de violencia interpersonal como es el consumo de sustancias (Lysell et al., 2014).

Esta investigación permite conocer mejor las características del F-S en España a partir de una información procedente de distintas fuentes, siendo una de ellas la recogida en las herramientas para evaluar el riesgo de violencia contra la mujer en la relación de pareja en un contexto real, lo cual incrementa el valor ecológico y utilidad práctica de los resultados, tal como se propone en recientes metaanálisis (Matias et al., 2020).

Limitaciones

La escasa prevalencia de los casos de F-S añade siempre una dificultad en su análisis observado cuando se trabaja con una muestra de este subfenómeno.



Todos estos casos, donde tanto víctima como victimario fallecieron, conllevaron además una mayor dificultad en la recogida de información que destaca en los valores perdidos existentes en algunas variables, circunstancia que presenta otra limitación en el estudio en el marco de un estudio retrospectivo y de sus inherentes limitaciones. En relación con las variables relacionadas con alteraciones mentales hay que destacar el hecho que su consideración se realizó a partir de la información obrante en expedientes judiciales o atestados policiales, además de la información indirecta por parte de personas próximas y que pudieron apoyar, en su caso, tales circunstancias. Por otra parte, dado que el estudio no pretende comparar el F-S con otros fenómenos criminales hay cuestiones que se desconocen y que se podrán abordar en futuras investigaciones, donde técnicas como la autopsia psicológica con protocolos de salud mental específicos para estos casos podrían aportar más información.

Referencias

- Adinkrah, M. (2014). Intimate partner Femicide–Suicides in Ghana: Victims, offenders, and incident characteristics. *Violence Against Women*, 20(9), 1078–1096. <https://doi.org/10.1177/1077801214549637>
- Aguilar, R. (2017). El feminicidio. Diferencias entre homicida antisocial y el normalizado. *Boletín Criminológico*, 171.
- Amor, P.J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 519–539.
- Blanco, C., e Ibáñez, C. (2018). El suicidio de los feminicidas, una revisión. *Revista de Victimología*, 8, 81–102. <https://doi.org/10.12827/RVJV.8.03>
- Caballé-Pérez, M., Villalba García, D., Santos-Hermoso, J., López-Ossorio, J. J., y González-Álvarez, J. L. (2020). El quebrantamiento de las órdenes de protección en violencia de género: análisis de los indicadores de riesgo mediante el formulario VPR4.0. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30, 63–72. <https://doi.org/10.5093/apj2019a17>
- Chan, A., Beh, P., y Broadhurst, R. (2010). The flee or not: Postkilling responses among intimate partner homicide offenders in Hong Kong. *Homicide Studies* 14(4), 400–418. <https://doi.org/10.1177/1088767910382215>
- Comstock, R. D., Mallonnee, S., Kruger, E., Rayno, K., Vance, A., y Jordan, F. (2005). Epidemiology of homicide–suicide events: Oklahoma, 1994–2001. *American Journal of Forensic Medicine & Pathology*, 26, 229–235.



- Consejo General del Poder Judicial [CGPJ]. Sección del observatorio contra la violencia doméstica y de género. (2020). *Informe sobre los 1000 primeros casos de víctimas mortales por violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja*. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica-y-de-genero/>
- Cunha, O., y Gonçalves, R. (2016). Severe and less severe intimate partner violence: From characterization to prediction. *Violence and Victims*, 31(2), 235-250. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-14-00033>
- Dawson, M. (2005). Intimate Femicide Followed by Suicide: Examining the Role of Premeditation. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 35(1), 76-90. <https://doi.org/10.1521/suli.35.1.76.59261>
- Dayan, H. (2021). Sociocultural Aspects of Femicide-Suicide: The Case of Israel. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(9-10), 5148-5166. <https://doi.org/10.1177/0886260518792983>
- Dugan, L., Nagin, D. S., y Rosenfeld, R. (2003). Exposure reduction or retaliation? The effects of domestic violence resources on intimate-partner homicide. *Law and Society Review*, 37, 169-198.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género [DGVG]. (2021). *Portal estadístico. Ministerio de Igualdad*. Recuperado de: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>
- Ferguson, C., y McLachlan, F. (2020). Predicting and assessing lethal risk in domestic and family violence situations in Australia. *QUT Centre for Justice*. Recuperado de: <https://eprints.qut.edu.au/199780/>
- Garrido, V., Jiménez, A., Galvis, M. J., y Cañadas, I. (2019). *El homicidio múltiple en España*. Tirant Humanidades.
- González-Álvarez, J. L., Sánchez, F., López-Ossorio, J. J., Santos, J., y Cereceda, J. (2018). *Informe sobre homicidios registrados en España (2010-2012)*. Ministerio del Interior. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1203227/Informe_sobre_el_homicidio_España_2010-2012_web_126180931.pdf/9c01b8da-d1b8-42b9-9ab0-2cf2c3799fb1
- González-Álvarez, J. L., Garrido, M. J., López-Ossorio, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P., y Ballano, E. (2018). Revisión Pormenorizada de Homicidios de Mujeres en las Relaciones de Pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 28-38. <https://doi.org/10.5093/apj2018a2>



- Graham, L. M., Macy, R. J., Rizo, C. F., y Martin, S. L. (2020). Explanatory Theories of Intimate Partner Homicide Perpetration: A Systematic Review. *Trauma, Violence, & Abuse*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/1524838020953800>
- Heron, A. (2017). Exploring the Differences Between Domestic Homicide and Homicide-Suicide: Implications for Risk Assessment and Safety Planning. Western Libraries. *Electronic Thesis and Dissertation Repository, 4473*. Recuperado de: <https://ir.lib.uwo.ca/etd/4473/>
- Kivisto, A. J., y Porter, M. (2020). Firearm use increases risk of multiple victims in domestic homicides. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law, 48*(1), 26-34. <https://doi.org/10.29158/JAAPL.003888-20>
- Kivivuori, J. y Lehti, M. (2012). Social correlates of intimate partner homicide in Finland. *Homicide Studies, 16*, 60-77. <https://doi.org/10.1177/1088767911428815>
- Knoll, J. L., y Hatters-Friedman, S. (2015). The homicide-suicide phenomenon: Findings of psychological autopsies. *Journal of Forensic Sciences, 60*, 1253-1257. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.12819>
- Liem M., y Nieuwebeerta P. (2010). Homicide followed by suicide: a comparison with homicide and suicide. *Suicide and Life-Threatening Behavior, 40*(2), 133-145.
- Lysell, H., Runeson, B., Lichtenstein, P., y Långström, N. (2014). Risk factors for filicide and homicide: 36-year national matched cohort study. *The Journal of clinical psychiatry, 75*(2), 127-132. <https://doi.org/10.4088/JCP.13m08372>
- Logan, J. E., Ertl, A., y Bossarte, R. (2019). Correlates of intimate partner homicide among male suicide decedents with known intimate partner problems. *Suicide and life-threatening behavior, 49*(6), 1693-1706. <https://doi.org/10.1111/sltb.12567>
- Logan, J., Hill, H. A., Lynberg Black, M., Crosby, A., Karcg, D. L., Barnes, J. D., et al. (2008). Characteristics of perpetrators in homicide-followed-by-suicide incidents: national violent death reporting system — 17 US States, 2003–2005. *American Journal of Epidemiology, 168*, 1056–1064.
- Loinaz, I., Marzabal, I., y Andrés-Pueyo, A. (2018). Risk factors of female intimate partner and non-intimate partner homicides. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 10*, 49-55. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a4>



- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L., Muñoz, J. M., Urruela, C., y Andrés-Pueyo, A. (2019). Validation and calibration of the Spanish Police Intimate Partner Violence Risk Assessment System (VioGén). *Journal of Police and Criminal Psychology*, 34(4), 439-449. <https://doi.org/10.1007/s11896-019-09322-9>
- López-Ossorio, J. J., Carbajosa, P., Cerezo-Domínguez, A. I., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I., y Muñoz, J. M. (2018). Taxonomía de los Homicidios de Mujeres en las Relaciones de Pareja. *Psychosocial Intervention*, 27(2), 95-104. <https://doi.org/10.5093/pi2018a11>
- López-Ossorio, J. J., González, J. L., Buquerín, S., García, L., y Buela-Casal, G. (2017). Risk factors related to intimate partner violence police recidivism in Spain. *International Journal of Clinical Health Psychology*, 17, 107-19. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.12.001>
- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I., Martínez-Martínez, A., y Pineda, D. (2021). Intimate Partner Homicide Risk Assessment by Police in Spain: The Dual Protocol VPR5.0-H. *Psychosocial Intervention*, 30(1), 47-55. <https://doi.org/10.5093/pi2020a16>
- López-Ossorio, J. J., Muñoz, J. M., Andrés-Pueyo, A., y Pastor, M. (2020). *Guía de aplicación del Formulario VFR5.0-H en la valoración forense del riesgo*. Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior del España.
- Marzuk, P. M., Tardiff, K., y Hirsch, C. S. (1992). The Epidemiology of Murder-Suicide. *JAMA*, 267(23), 3179-3183.
- Mathews, S., Abrahams, N., Jewkes, R., Martin, L. J., Lombard, C., y Vetten, L. (2008). Intimate femicide-suicide in South Africa: A cross-sectional study. *Bulletin of the World Health Organization*, 86(7), 552-558. <https://doi.org/10.2471/blt.07.043786>
- Matias, A., Gonçalves, M., Soeiro, C., y Matos, M. (2020). Intimate partner homicide: A meta-analysis of risk factors. *Aggression and violent behavior*, 50, 101358. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.101358>
- Matos, S. P. (2013). *Intimate femicide-suicide in Portugal*. Tesis Doctoral sin publicar. Universidad de Oporto, Portugal.
- McPhedran, S., Eriksson, L., Mazerolle, P., Leo, D. D., Johnson, H., y Wortley, R. (2015). Characteristics of homicide-suicide in Australia: A comparison with homicide-only and suicide-only cases. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(11), 1805-1829. <https://doi.org/10.1177/0886260515619172>



- Myers, W. C., Lee, E., Montplaisir, R., Lazarou, E., Safarik, M., Chan, H. C., y Beaugard, E. (2021), Revenge filicide: An international perspective through 62 cases. *Behavioral Sciences and the Law*, 39(2), 205-215. <https://doi.org/10.1002/bsl.2505>
- Panczak, R., Geissbühler, M., Zwahlen, M., Killias, M., Tal, K., y Egger, M. (2013). Homicide-suicides compared to homicides and suicides: systematic review and meta-analysis. *Forensic science international*, 233(1-3), 28-36. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2013.08.017>
- Permanyer, I., y Gomez-Casillas, A. (2020). Is the “Nordic Paradox” an illusion? Measuring intimate partner violence against women in Europe. *International Journal of Public Health*, 65(7), 1169-1179. <https://doi.org/10.1007/s00038-020-01457-5>
- Podlogar, M., Gai, A., Schneider, M., Hagan, C., y Joiner, T. (2018). Advancing the prediction and prevention of murder-suicide. *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 10(3), 223-234. <https://doi.org/10.1108/JACPR-08-2017-0309>
- Putkonen, H., Weizmann-Henelius, G., Lindberg, N., Eronen, M., y Häkkinen, H. (2009). Differences between homicide and filicide offenders; results of a nationwide register-based case-control study. *BioMed Central psychiatry*, 9(27), 1-8. <https://doi.org/10.1186/1471-244X-9-27>
- Rouchy, E., Germanaud, E., Garcia, M., y Michele, G. (2020). Characteristics of homicide-suicide offenders: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 55. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101490>
- Salari, S., y Sillito, C. L. (2016). Intimate partner homicide-suicide: Perpetrator primary intent across young, middle, and elder adult age categories. *Aggression and Violent Behavior*, 26, 26-34. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.11.004>
- Santos-Hermoso, J., González-Álvarez, J. L., García-Collantes, Á., Alcázar-Córcoles M. Á. (2020). Is Homicide Followed by Suicide a Phenomenon in Itself? A Comparison of Homicide and Homicide-Suicide in Spain. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/0886260520983250>
- Smith, S. G., Fowler, K. A., y Niolon, P. H. (2014). Intimate partner homicide and corollary victims in 16 states: National Violent Death Reporting System, 2003-2009. *American journal of public health*, 104(3), 461-466. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301582>



- Smucker, S., Kerber, R. E., y Cook, P.J. (2018). Suicide and Additional Homicides Associated with Intimate Partner Homicide: North Carolina 2004–2013. *Journal of Urban Health*, 95, 337–343. <https://doi.org/10.1007/s11524-018-0252-8>
- Soria, M.A. (2014). *Violencia y Homicidios Familiares*. LogosVerlag Berlin GmbH.
- Spencer, C. M., y Stith, S. M. (2020). Risk Factors for Male Perpetration and Female Victimization of Intimate Partner Homicide: A Meta-Analysis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 21(3), 527–540. <https://doi.org/10.1177/1524838018781101>
- Stein, S. F., Grogan-Kaylor, A. A., Galano, M. M., Clark, H. M., y Graham-Bermann, S. A. (2016). The Social and Individual Characteristics of Women Associated With Engagement With Multiple Intimate Violent Partners. *Journal of Interpersonal Violence*, 34, 4572–4596. <https://doi.org/10.1177/0886260516676477>
- Vatnar, S. K. B., Friestad, C., y Bjørkly, S. (2021). A Comparison of Intimate Partner Homicide With Intimate Partner Homicide–Suicide: Evidence From a Norwegian National 22-Year Cohort. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(17–18). <https://doi.org/10.1177/0886260519849656>
- Zeppgeno, P., Gramaglia, C., di Marco, S., Guerriero, C., Consol, C., Loreti, L., Martelli, M., Marangon, D., Carli, V., y Sarchiapone, M. (2019). Intimate partner homicide suicide: A mini-review of the literature (2012–2018). *Current Psychiatry Reports*, 21, 13–30. <https://doi.org/10.1007/s11920-019-0995-2>

Conflicto de intereses: Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de intereses.